



Entra en vigor aumento al salario mínimo en el país

El incremento para la zona general es de 13%, y de 5% en el área de la frontera norte; **el ajuste forma parte de la política de recuperación adquisitiva iniciada en 2018**, señala la STPS

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y ALEJANDRA CANCHOLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que, a partir de ayer 1 de enero, entró en vigor el incremento de 13% al salario mínimo general y de 5% en la zona libre de la frontera norte, por lo que deberán pagarse 315.04 y 440.87 pesos, respectivamente.

El incremento de la zona general representa 9 mil 582.47 pesos mensuales, mientras que para la zona libre de la frontera norte es de 13 mil 409.80 pesos mensuales, con lo cual un trabajador mexicano cubre ya dos canastas básicas.

La dependencia expuso en un comunicado que "este ajuste forma parte de la política de recuperación salarial iniciada en 2018, que ha ele-

vado el poder adquisitivo del salario mínimo en 154%, beneficiará a 8.5 millones de personas trabajadoras en 2026".

"Este incremento representa un paso más hacia el cumplimiento del compromiso número 56 de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de que la recuperación salarial al finalizar el sexenio permita que las personas trabajadoras que perciban un salario mínimo puedan adquirir 2.5 canastas básicas para la cobertura de sus necesidades alimentarias y no alimentarias", señaló.

De esta manera, se presentó en el primer año de la actual administración un incremento de 12%, que se suma a 13% de este año. Al respecto, la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, aseguró que 2026 será un nuevo año "de aumen-

tos salariales y de justicia social", pues el gobierno de la autodenominada 4T "pone siempre primero el bienestar de los trabajadores".

"Este 1 de enero de 2026 comienza un año de más de aumentos salariales y justicia social. Para la Cuarta Transformación, el bienestar de las y los trabajadores es siempre primero ¡A partir de hoy entra en vigor el nuevo salario mínimo!", escribió.

En todo el país, el salario mínimo aumentó 13% con respecto a 2025, así que pasó de 278.8 pesos a 315 pesos diarios. En la zona libre de la frontera norte aumentó 5%, así que pasó de 419.8 a 440.8 pesos diarios.

Con el nuevo aumento al salario mínimo en todo el país, el monto mínimo mensual a percibir será de 9 mil 582 pesos; mientras que en la

zona libre de la frontera norte será de 13 mil 409 pesos.

En tanto, la STPS se refirió como "segundo piso de la primavera laboral" a los logros alcanzados en ese sector que consideró "históricos" en materia de ampliación de derechos, el fortalecimiento del empleo y una visión centrada en la dignidad y el bienestar de las personas trabajadoras.

Aunque aún no se ha aprobado en el Congreso de la Unión con mayoría de Morena, se subrayó que "uno de los principales logros del año fue la presentación de la reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales".

Esta reforma presidencial "beneficiará a más de 13.4 millones de personas trabajadoras, sin comprometer el desarrollo económico del país". ●

**OBJETIVO: CUBRIR EL COSTO DE 2.5 CANASTAS BÁSICAS AL FINAL DEL SEXENIO**

Como parte de la justicia social se propone reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

COMUNICADO DE LA STPS

"Este incremento representa un paso más hacia el cumplimiento del compromiso número 56 de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo"

9,542.87**PESOS**

es el salario mínimo en la zona general del país a partir de este 1 de enero.



En el primer año de la actual administración se registró un incremento de 12% al salario, que se suma al 13% de este año.

LUISA MARÍA ALCALDE

Presidenta nacional de Morena

"El 1 de enero de 2026 comienza un año más de aumentos salariales y justicia social. Para la 4T, el bienestar de los trabajadores es primero"

13,409**PESOS**

es el salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte del país a partir del 1 de enero.